

de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL PRIMO DE RIVERA». JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Oftalmología

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

Pediatría

Doña María Angeles Cervantes Orube. Médico adjunto.
Don Antonio Gómez Sanz. Médico adjunto.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12146 *ORDEN de 12 de mayo de 1977 por la que se nombra Vicesecretario general técnico de Estadística e Informática a don José Antonio Vinagre Velasco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, tengo a bien nombrar al funcionario del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don José Antonio Vinagre Velasco —A01AG1031— Vicesecretario general técnico de Estadística e Informática, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1977.

ABRIL MARTORELL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

12147 *REAL DECRETO 1060/1977, de 13 de mayo, por el que cesa como Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda don Antonio Valero Vicente.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de mayo de 1977.

Vengo en disponer el cese como Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda de don Antonio Valero Vicente, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

12148 *REAL DECRETO 1061/1977, de 13 de mayo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara don Juan Hernández Cánovas.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de mayo de 1977.

Vengo en disponer el cese de don Juan Hernández Cánovas como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

12149 *REAL DECRETO 1062/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda a don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de mayo de 1977.

Vengo en nombrar a don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

12150 *REAL DECRETO 1063/1977, de 13 de mayo, por el que se nombra a don Mariano Sánchez de las Matas Dávila Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de mayo de 1977.

Vengo en nombrar a don Mariano Sánchez de las Matas Dávila, Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

12151 *ORDEN de 2 de mayo de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa Auxiliar del Instituto Nacional de la Vivienda a los opositores que resultaron aprobados en las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 9 de abril de 1976 para cubrir plazas vacantes de la citada Escala.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Facultativa Auxiliar de ese Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.5 c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala Facultativa Auxiliar del Instituto Nacional de la Vivienda a los aspirantes que a continuación se citan:

Número 1. José Luis Ortega Iglesias. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1940. Número de Registro de Personal: T01VI03A0064P.

Número 2. José Luis Luna Morales. Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1941. Número de Registro de Personal: T01VI03A0065P.

Número 3. Gonzalo Peña Voz. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1943. Número de Registro de Personal: T01VI03A0066P.

Número 4. Manuel E. Gutiérrez Camacho. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1944. Número de Registro de Personal: T01VI03A0067P.

Número 5. José Luis Campoamor Pérez. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1944. Número de Registro de Personal: T01VI03A0068P.

Número 6. Pedro José Rodríguez Iglesias. Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1949. Número de Registro de Personal: T01VI03A0069P.

Número 7. José Manuel Guerrero Salazar. Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1945. Número de Registro de Personal: T01VI03A0070P.

Número 8. Manuel Martínez González. Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1942. Número de Registro de Personal: T01VI03A0071P.

Número 9. Jesús Bermejo Herráez. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1949. Número de Registro de Personal: T01VI03A0072P.

Número 10. Bartolomé M. Amengual Serra. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1944. Número de Registro de Personal: T01VI03A0073P.

Número 11. María Carmen Ortiz de Valdivieso. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1955. Número de Registro de Personal: T01VI03A0074P.

Número 12. Juan M. Martínez-Oscorio Matéu. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1932. Número de Registro de Personal: T01VI03A0075P.

Número 13. Rafael Viana Triviño. Fecha de nacimiento: 10 de julio de 1942. Número de Registro de Personal: T01VI03A0076P.

Número 14. Pedro del Río García. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1943. Número de Registro de Personal: T01VI03A0077P.

Número 15. Eduardo Mas Romero. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1944. Número de Registro de Personal: T01VI03A0078P.

Número 16. Manuel Pérez Alcalá. Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T01VI03A0079P.

Número 17. José Rafael Piqueras C. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1943. Número de Registro de Personal: T01VI03A0080P.

Número 18. Damián Muñoz García. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1943. Número de Registro de Personal: T01VI03A0081P.

Número 19. Pedro Arocha Rodríguez. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1946. Número de Registro de Personal: T01VI03A0082P.

Número 20. Luis Martín Palomo. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T01VI03A0083P.

Número 21. Eduardo Martín Jiménez. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1940. Número de Registro de Personal: T01VI03A0084P.

Número 22. Miguel Martín Prieto. Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T01VI03A0085P.

Número 23. Francisco Rifé Krentzer. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1940. Número de Registro de Personal: T01VI03A0086P.

Número 24. Antonio Pérez Navarro. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1952. Número de Registro de Personal: T01VI03A0087P.

Número 25. Carlos Contreras Hernández. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1940. Número de Registro de Personal: T01VI03A0088P.

Número 26. Máximo Alcalá Muñoz. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1944. Número de Registro de Personal: T01VI03A0089P.

Número 27. Angel González Requena. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1951. Número de Registro de Personal: T01VI03A0090P.

Número 28. Miguel Angel López Martínez. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1945. Número de Registro de Personal: T01VI03A0091P.

Número 29. Jesús Antonio Postigo Bernabé. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1948. Número de Registro de Personal: T01VI03A0092P.

Número 30. Miguel Vega Muñoz. Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1943. Número de Registro de Personal: T01VI03A0093P.

Número 31. Manuel Martínez Carrillo. Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1941. Número de Registro de Personal: T01VI03A0094P.

Número 32. Armando Villavicencio Delgado. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1947. Número de Registro de Personal: T01VI03A0095P.

Número 33. José Luis Palomar Sánchez. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1949. Número de Registro de Personal: T01VI03A0096P.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.7 b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12152 *ORDEN de 4 de mayo de 1977 por la que se convoca el concurso 2/1977 de ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre retirados de Fuerzas Armadas.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo cuarto a) y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3143/1971, de 16 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, 1, c) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca el concurso número 2/1977 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo. Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que siguen:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero. Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta continuación de la presente Orden.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en el anexo unido a la presente resolución.

Cuarto. En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o unidad militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dicha solicitud unirán:

a) Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que le inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto. Los Organismos, Centro o unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín Oficial» o diario donde se publicó.
3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se otorgó.
4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
5. Fecha de ingreso en el servicio activo.
6. Fecha de nacimiento.

Sexto. Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente a de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima. Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal con:

- a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- b) Aumentos por trienios.
- c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente se renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).
- d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo. Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Orden que disponga sus nombramientos. Asi-